

**RESOLUCIÓN PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN CURSO 2023-2024.**

UNIVERSIDAD SAN JORGE

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 26 de junio de 2023 por la que se convocaban **5 plazas para la realización de prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación** para el curso 2023-2024, se comunica que se han recibido 9 solicitudes, siendo todas ellas admitidas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de solicitud.

Con base a los criterios de evaluación y gracias a un incremento en la disponibilidad presupuestaria, desde vicerrectorado de Investigación **SE RESUELVE** conceder nueve ayudas para la elaboración de las prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación a los solicitantes con mayor puntuación obtenida en la evaluación, según orden decreciente de la siguiente relación:

	NIF	GRADO	TOTAL PUNTOS
1	XX.XX5.327-A	Grado en Enfermería	83,76
2	XX.XX5.968-X	Doble grado en Ingeniería Informática + Diseño y desarrollo de videojuegos	77,30
3	XX.XX5.558-B	Grado en Derecho	77,20
4	XX.XX1.774-P	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	75,96
5	XX.XX9.372-A	Grado en Farmacia	73,85
6	XX.XX1.105-G	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	72,00
7	XX.XX5.420-Y	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	71,70
8	XX.XX2.997-A	Grado en Farmacia	68,58
9	XX.XX3.165-F	Grado en Farmacia	67,46

Se recuerda que estas prácticas son incompatibles con el proyecto Fin de Grado o con el Proyecto Fin de Máster del alumno beneficiario.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que el beneficiario esté matriculado durante el curso 2023-2024 en los últimos años de alguna de las titulaciones de grado de la Universidad San Jorge.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el **8 de septiembre de 2023** para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al

vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo otri@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **12 de septiembre de 2023** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es indicando en el asunto del correo: Practicas extracurriculares-USJ 2023.

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS

1. Los **grupos de investigación** que acojan alumnos en prácticas deberán cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de prácticas en la Universidad antes del **15 de septiembre de 2023**.
2. La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación contactará con los distintos beneficiarios y sus grupos de investigación durante el mes de septiembre para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo las prácticas.
3. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno en prácticas para dar comienzo a sus prácticas.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo: Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación de la Universidad San Jorge